

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 417874
Número de orden de compra a modificar: 130810
Entidad compradora: BOYACA - CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA
Nombre del solicitante: Eliana Andrea MARTINEZ SOTELO
Proveedor: Industria Nacional de Gaseosas S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2024-09-04 09:19:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125874	2024-004546	CDP-4724	CDP	4724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - SCHWEPES GINGER 400ML PET	260.0	Caja	18313.00	CDP-4724	4761380.00
2	GSF01 - SPRITE 400 ML	260.0	Caja	17929.00	CDP-4724	4661540.00
3	GSF01 - QUATRO 400 ML	260.0	Caja	17929.00	CDP-4724	4661540.00


4	GSF01 - COCA-COLA 400ML PET	260.0	Caja	20633.00	CDP-4724	5364580.00
5	GSF01 - FRESH CITRUS 400ML PET(12)	50.0	Caja	14370.00	CDP-4724	718500.00
6	GSF01 - FRESH MANDARINA 400ML PET(12)	50.0	Caja	14370.00	CDP-4724	718500.00
7	GSF01 - FRUTAL MANGOFRS 500ML PET(6)	60.0	Caja	11281.00	CDP-4724	676860.00
8	GSF01 - FRUTAL MDR-PIÑA 500ML PET(6)	60.0	Caja	11281.00	CDP-4724	676860.00
9	GSF01 - POWERADE ION4 MB 500ML PET(6)	151.0	Caja	11832.00	CDP-4724	1786632.00
10	GSF01 - AGUA BOLSA 6 LTS	86.0	Caja	18000.00	CDP-4724	1548000.00

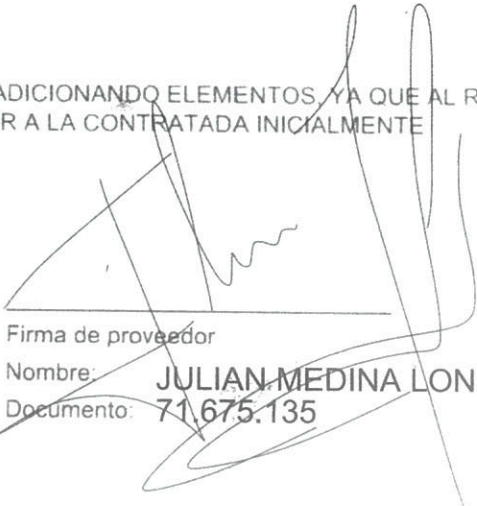
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	3	GSF01 - QUATRO 400 ML	400.00	Caja	17929.00	CDP-4724	7171600.00
Editado	2	GSF01 - SPRITE 400 ML	362.00	Caja	17929.00	CDP-4724	6490298.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE REALIZA MODIFICACION A ORDEN DE COMPRA N 130810 ADICIONANDO ELEMENTOS, YA QUE AL RETIRAR EL IVA QUEDA UN SALDO PRESUPUESTAL Y LA NECESIDAD ES MAYOR A LA CONTRATADA INICIALMENTE


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Howard Díaz
 Documento: 74182226.


 Firma de proveedor
 Nombre: JULIAN MEDINA LONDOÑO
 Documento: 71675.135

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESOLUCIÓN NÚMERO 007018 DE 31 JUL 2024

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, numeral 6, artículo 8 del Decreto 4151 de 2011 y artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

CONSIDERANDO.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 dispone: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que por su parte, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1085 del 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, prevé "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular...".

Que mediante Resolución No. 2564 del 27 de mayo de 2024, la Dirección Regional Central reconoció el disfrute de 60 días de vacaciones, comprendidos del 01 de agosto al 29 de septiembre de 2024, al señor GERMAN ADOLFO MARROQUIN RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 7304060, titular del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195 clase II, adscrito a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá.

Que con oficio 2024IE0144487 del 24 de julio de 2024, la Dirección Regional Central solicitó se le asignen funciones del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase II de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá, al señor HOWARD CECIL SAENZ CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 74182226 titular del empleo denominado Subdirector de Establecimiento de Reclusión código 0196, clase I por el término comprendido del 01 de agosto al 29 de septiembre de 2024.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario encargar de las funciones del empleo Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase II de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá al señor HOWARD CECIL SAENZ CARVAJAL titular del empleo denominado Subdirector de Establecimiento de Reclusión código 0196, clase I, mientras dure la situación administrativa en que se encuentra el titular sin desvincularse de las funciones propias de su empleo.

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESOLUCIÓN NÚMERO 007018 DE 31 JUL 2024

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar por el término comprendido del 01 de agosto al 29 de septiembre de 2024, al señor HOWARD CECIL SAENZ CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 74182226, titular del empleo denominado Subdirector de Establecimiento de Reclusión código 0196, clase I del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase II de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá, mientras dura la situación administrativa en la que se encuentra el titular, lo anterior de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá y a la Dirección Regional Central.

Artículo 3. El encargo aquí asignado no da derecho a percibir diferencia salarial.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir del 01 de agosto de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C. a los 31 JUL 2024



Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha // Coordinadora GATAL
Elaborado por: Dg. Miguel Moya // GATAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.182.226**

SAENZ CARVAJAL

APELLIDOS

HOWARD CECIL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1977**
TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

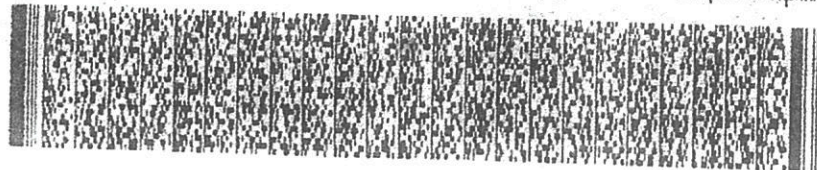
M

SEXO

17-MAR-1995 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAQUA



A-4600100-46162710-M-0074182226-20080226

00033 08057Q 01 285531643

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.182.226**

SAENZ CARVAJAL

APELLIDOS

HOWARD CECIL

NOMBRES



FIRMA

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1977**
TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

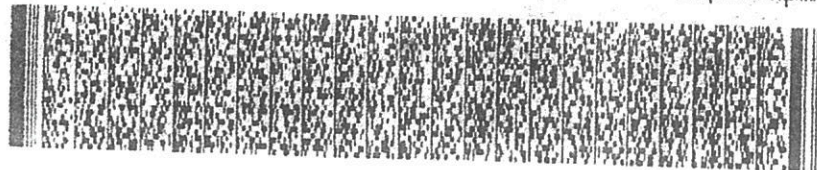
M

SEXO

17-MAR-1995 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAHA



A-4600100-46162710-M-0074182226-20080226

00033 08057Q 01 285531643